



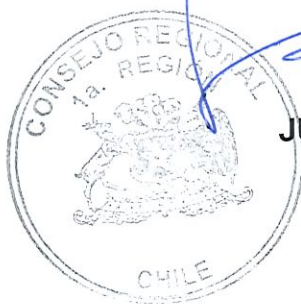
CERTIFICADO N° 0397 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XVII. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 5 de Septiembre de 2017, se aprobó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, la solicitud formulada por el Sr. Felipe Rojas Andrade, en cuanto a oficiar a la autoridad de salud competente, el Sr. Director del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames, de Iquique, a fin de que se gestione respecto de la paciente **Doña Maritza Marabolí**, quien sufre de epilepsia y que fuera tratada de urgencia en un episodio de ataque agudo en dicho recinto, consecuencia de lo cual perdió todas sus piezas dentarias, y a fin de que se implementen todas las acciones posibles para reponer dichas piezas, restaurando las funciones propias y naturales de la paciente y su estado general de salud física y emocional, y su dignidad como persona.

En forma complementaria, a solicitud de la **Sra. Patricia Pérez Zamorano**, se requiere oficio sobre el mismo tipo de gestiones e implementación de medidas reparatorias de la salud de la mencionada paciente, al Servicio de Salud Iquique, para su acogida a programa especial de asistencia y al Servicio Nacional de la Mujer, en lo tocante a la dignidad de la mujer y sus derechos.

Se deja constancia que de los 12 consejeros regionales presentes votaron a favor de la propuesta: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Véliz; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo; Haroldo Quinteros Bugueño; Isidoro Saavedra Contreras; Iván Pérez Valencia; Jorge Zavala Valenzuela; Felipe Rojas Andrade; Espártago Ferrari Pavez; y José Lagos Cosgrove.

Conforme.- Iquique, 7 de Septiembre de 2017.-



**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE**  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA